

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARLANSUCRE S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas en punto del día veinticinco de mayo del dos mil veinte, en la oficina de PARLANSUCRE S.A., ubicada en la Ciudadela Colina Ceibos calle Miguel Salem Dibo solar 4 Manzana 23 piso 1 a tres cuerdas del Colegio Alemán, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: El Sr. CARLOS PIO SALINAS SQUADRITO, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. DOS: Sra. MARIA FERNANDA GONZALES CEVALLOS, como propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

Preside la Junta el señor CARLO PIO SALINAS, quien actúa adicionalmente como Secretario Ad Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PARLANSUCRE S.A., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2019.-, INFORME DEL GERENTE GENERAL, DESIGNACION DEL COMISARIO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL AÑO así como también el PAGO DE UTILIDADES a empleados los cuales se encuentran desglosados de la siguiente manera.

| | |
|--|-------------|
| Utilidad Bruta | \$ 5.307,12 |
| (-) Participación de Trabajadores | (\$ 796,07) |
| Utilidad antes de Impuesto a la Renta | \$ 4.511,05 |
| (-) Impuesto a la Renta (Anticipo impuesto pendiente por pagar | (\$ 570,22) |
| Utilidad antes de reserva legal | \$ 3.940,83 |
| (-) Apropriación de Reserva Legal | (\$ 394,08) |
| Utilidad a Repartirse entre los Accionistas | \$ 3546,75 |

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cincuenta por ciento y con la debida autorización del otro socio que tiene el cincuenta por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2019.-,
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2019.
3. Designación del Comisario para el siguiente periodo.
4. Distribución de utilidades del año, así como también el pago de utilidades a empleados los cuales se encuentran desglosados de la siguiente manera.

| | |
|--|-------------|
| Utilidad Bruta | \$ 5.307,12 |
| (-) Participación de Trabajadores | (\$ 796,07) |
| Utilidad antes de Impuesto a la Renta | \$ 4.511,05 |
| (-) Impuesto a la Renta (Anticipo impuesto pendiente por pagar | (\$ 570,22) |
| Utilidad antes de reserva legal | \$ 3.940,83 |
| (-) Apropriación de Reserva Legal | (\$ 394,08) |
| Utilidad a Repartirse entre los Accionistas | \$ 3546,75 |

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2019, aprobar el informe del Gerente además de la distribución de utilidades de acuerdo al detalle adjunto a este documento. El Comisario por el periodo fiscal 2019 con lapso de un año para al señor FERNANDO SALOMON JARA NAULA de la compañía PARLANSUCRE S.A., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

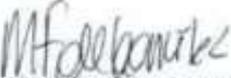
Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de Balance Año 2019.

- Copia del informe del Gerente General.
- Copia del Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar el señor CARLO PIO SALINAS, secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h30 pm



MARIA FERNANDA GONZÁLEZ CEVALLOS
ACCIONISTA



SR. CARLO PIO SALINAS SQUADRITO
ACCIONISTA